ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Por medio del presente escrito, la personeria municipal de San Eduardo Boyacá en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del año 2015, compilatorio del Artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, deja constancia de los factores que constituyen el Estudio del Sector Económico del Contrato de Prestación de Servicios profesionales, cuyo objeto será: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO BOYACA."** en virtud de lo cual:

I. ESTE ANÁLISIS DEL SECTOR SE ELABORA TENIENDO EN CUENTA: EL OBJETO DEL CONTRATO Y LAS CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE VA A CONTRATAR Y CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES PERSPECTIVAS:

1. PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un Contrato de Prestación de Servicios profesionales que se suscribirá de manera directa teniendo en cuenta que el objeto está constituido por actividades de asesoría y de colaboración para con la entidad y además teniendo en cuenta la idoneidad o Experiencia Relacionada con el objeto del contrato, en los términos consagrados en el Artículo 32 numeral 3º de la ley 80 de 1993, Artículo 2 numeral 4º de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 sin necesidad de contratar previamente con varias ofertas

Teniendo en cuenta que en la personera Municipal se requiere contratar a una persona para la buena de este despacho. Por lo anterior, se hace necesario contratar una persona idónea para que ejerza esta labor.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL

Se trata de un Contrato de Prestación de Servicios profesionales que se suscribirá en virtud de la idoneidad y experiencia en el desarrollo de esas actividades, dentro del cual el precio a pactarse depende de los servicios prestados, y sin exceder los parámetros consagrados en el Decreto 2785 del año 2011.

3. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

4. PERSPECTIVA FINANCIERA:

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA**.

5. PERSPECTIVA TÉCNICA:

La personería Municipal de San Eduardo requiere apoyo para la ejecución de un contrato de servicios cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO BOYACA ".**

5.1 PERFIL DEL FUTURO CONTRATISTA

NIVEL DE FOMACION, PERFIL O NATURALEZA	PROFESIONAL EN DERECHO Especialista en Derecho Constitucional y Administrativo
EXPERIENCIA	Experiencia general mínima de UN (01) AÑO contado a partir de la expedición del título.

5.2. OBLIGACIONES PROPIAS DEL OBJETO Y ALCANCE CONTRACTUAL, QUE COADYUVAN A LA DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO (NIVELES Y TIPOS DE RESPONSABILIDAD).

1. Apoyar la labor administrativa de la Personería, respecto a las acciones que la Entidad tiene al interior de los comités y mesas que integra la Personería.

2. Apoyar en la elaboración o actualización del plan anual de archivo de la personería.

3. Apoyar en la actualización o elaboración del plan anual de adquisición de la entidad.

4. Apoyar en la actualización o elaboración del plan anual de vacantes de la entidad.

5. Apoyar en la elaboración o actualización del plan de adquisición de recursos humanos de la entidad.

6. Colaborar en la actualización o elaboración del plan estratégico de recursos humanos de la entidad.

7. Colaborar con la entidad en actualización o elaboración del plan institucional de capacitación.

8. Apoyar a la entidad en la actualización del plan de incentivos institucionales.

9. Apoyar a la entidad en la proyección o actualización del plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo.

10. Colaborar con la entidad en la actualización del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

11. Colaborar con la entidad en la actualización o elaboración del plan estratégico de tecnologías y las comunicaciones.

12. Apoyar a la entidad con la actualización o elaboración del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.

13. Apoyar a la entidad con el cargue de información a las plataformas que debe manejar la entidad, como SECOP SIA OBSERVA y demás que requieren ser actualizadas,

14. Apoyar a la entidad con la elaboración del informe de rendición de cuentas para exponer a la ciudadanía y al concejo municipal.

15. Apoyar en la actualización del plan de acción de la entidad para la vigencia 2026, incluyendo acciones relacionada con las víctimas del conflicto armado conforme a la ley 1448 de 2011 y sus complementarias.

16. Apoyar en la consolidación de la información para el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (**FURAG**) y la demás acción administrativas que la entidad requiera de acuerdo con el objeto del contrato.

17. Apoyar a la entidad en la elaboración y consolidación de información para orientar y capacitar a la ciudadanía en promoción y protección de derechos Humos, derecho internacional humanitario y mecanismos de protección para las víctimas del conflicto armado en relación con la indemnización administrativa y toma de declaraciones.

18. Apoyar a la entidad contratante en la consolidación de informes respecto de las metas con acciones constitucionales, indicando el número de procesos constitucionales pendiente por cumplir y aquellos que requieren la apertura de incidentes de desacato.

19. Las demás actividades afines al objeto contractual que le sean asignadas por la Personera Municipal y que guarden relación directa con el apoyo a la gestión institucional.

6. PERSPECTIVA COMERCIAL FRENTE A LA DEMANDA DE LA ENTIDAD

La entidad no ha contratado los servicios profesionales de un abogado, por ende, **NO APLICA.**

7. PERSPECTIVA COMERCIAL FRENTE A LA DEMANDA DE OTRAS ENTIDADES:

El valor del contrato se justifica en atención a su idoneidad, experiencia en el objeto a contratar y con la capacidad legal para atender los requerimientos descritos en los presentes estudios previos De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se hace con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique los requisitos de acorde al área relacionada

El valor reflejado como presupuesto oficial, obedece a la estimación soportada en las características de experiencia necesarias del servicio a contratar, actividades a desarrollar, y en las condiciones de modo, tiempo y lugar de ejecución de las obligaciones contractuales. Conforme a lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, se realizó el respectivo análisis de sector económico, el cual tiene como finalidad determinar la viabilidad económica del proceso, y el valor respectivo del mismo.

A su vez, la E.S.E ha realizado un análisis de contratos que versa sobre objeto similar y sobre cuantías promedios a las que se pretende contratar, en lo que va en el transcurso del año en la plataforma del

PERSONERIA DE MIRAFLORES	2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR ACTIVIDADES, ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS EN LA	$ 8.000.000

SECOP I. Por ende, se trae a colación los siguientes procesos contractuales:

ENTIDAD	AÑO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
PERSONERIA DE PAEZ	2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PAEZ BOYACA	QUINCE MILLONES DE PESOS (15.000.000).

		PERSONERÍA MUNICIPAL DE MIRAFLORES BOYACÁ.	
PERSONERIA DE BUCARAMANGA	2025	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO Y TRAMITE ADMINISTRATIVO EN EL MANEJO DE LA CORRESPONDENCIA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.	$10.000.000
PERSONERIA DE MANIZALES	2025	PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN AL DESPACHO DEL PERSONERO MUNICIPAL EN ASUNTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE ÍNDOLE MISIONAL Y ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD	$21.000.000
PERSONERIA DE FLORIDABLANCA	2025	APOYAR TÉCNICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA FORMULACIÓN DE LOS INSUMOS TÉCNICOS Y DOCUMENTALES REQUERIDOS PARA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) DE LA VIGENCIA 2	$5.000.000
PERSONERIA DE TUNJA	2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TUNJA RELACIONADA CON TALENTO HUMANO Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	$7.800.000

Nota. Datos tomados del portal público de Secop – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Colombia). (2025). *Contratación de servicios para contaduría pública en hospitales regionales* (Base de datos en línea).https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE (búsqueda de procesos de secop)

El valor contratado por la personeria municipal de San Eduardo Se encuentra dentro del rango promedio del mercado, siendo económicamente favorable para la entidad y acorde con las condiciones y responsabilidades del servicio.

De acuerdo a las anteriores consideraciones, para el futuro contrato se estima un valor de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000.00),** para ser ejecutado en un plazo de **SEIS (06) MESES.** El precio constituye el total del contrato, que incluye todos los costos directos e indirectos.

8. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Tipificación, especificación y asignación de riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.

La Personería de San Eduardo - Boyacá con la finalidad de reducir la exposición a los diferentes Riesgos que pueden presentarse en el proceso de contratación en aras de protegerse de los diferentes eventos que se pueden presentar a lo largo del proceso contractual, ha establecido la administración de los riesgos siguiendo los lineamientos indicados en el Manual M-ICR-01 "*Manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación"* emitido por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, puesto en conocimiento a las Entidades Pública mediante la circular Externa No. 08 de 10 de diciembre de 2013.1

8.1 RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Tipificación	estimación	Asignación
Incumplimiento u omisión de las responsabilidades del contratista	100%	Contratista
Variación de la legislación tributaria	100%	Contratista
Incremento base de cotización en el pago de aportes al régimen de seguridad social	100%	Contratista
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	100%	Contratista
Responsabilidad operativa sobre las acciones ejecutadas y que generen daño sobre las unidades productivas intervenidas	100%	Contratista
Falta de calidad del servicio prestado	100%	Contratista
Demora en el pago por parte de la entidad	100%	Contratista

3	General	Interno	Planeación	Operacionale	Que no se encuentre incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad	No se firme el contrato	Raro	Mayor	5	Medio	Entidad	Evitar	Raro	Mayor	5	Alto	No	Personero	Marzo 10 de 2025	Antes de la firma del contra	Inclusión en el PAA de la entidad	Al momento de elaboración del
4	General																					

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Valoración del	Impacto después del tratamiento: Categoría	¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Económicos	El valor del contrato no corresponde a los precios del mercado	No se firme el contrato	Raro	Moderado	4	Bajo	Entidad	Reducir la probabilidad	Raro	Moderado	4	Bajo	No	Personero	Marzo 10 de 2025	Antes de la firma del contrato	i) Análisis del Sector. ii) solicitud de aclaraciones en la oportunidad	Al momento de Elaboración del Estudio Previo
2	General	Interno	Planeación	Operacionales	La descripción del bien o servicio requerido no es clara.	No ejecución del contrato	Raro	Mayor	5	Medio	Entidad	Evitar	Raro	Mayor	5	Alto	No	Personero	Marzo 10 de 2025	Antes de la firma del contrato	i) Análisis del Sector. ii) solicitud de aclaraciones en la oportunidad	Al momento de Elaboración del Estudio Previo

5	General	Interno	Contratación	Operacionales	Incumplimiento en la publicación del contrato o en el desarrollo de la operación de registro presupuestal, así como su desarrollo de manera tardía.	Ejecución tardía del contrato	Raro	Mayor	5	Medio	Entidad	Evitar	Raro	Mayor	5	Medio	No	Personero	Fecha de suscripción del contrato	Tres días después de la firma del contrato.	Firmar el contrato, efectuar el registro presupuestal y la publicidad en el SECOP del contrato oportunamente.	Una vez suscrito el contrato – Para la publicación en el SECOP máximo 3 días después de su suscripción conforme lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015
6	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	No asistir con la frecuencia requerida a la entidad estatal para el desarrollo del objeto del contrato	Ejecución irregular del contrato	Improbable	Mayor	6	Alto	Contratista	Reducir las consecuencias	Raro	Menor	3	Bajo	Si	Personero	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	i) Programa de actividades en la entidad ii) Informes mensuales de las actuaciones realizadas.	Permanente durante la ejecución del contrato

7	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento con el objeto del contrato.	Que se incrementen o disminuyan los costos y consecuentemente el tiempo de ejecución del contrato.	Posible	Moderado	6	Alto	Contratista	Reducir las Consecuencias	Raro	Menor	3	Bajo	Si	Personero	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	i) Programa de actividades en la entidad ii) Informes mensuales de las actuaciones realizadas.	Permanente durante la ejecución del contrato
8	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Abandono de las obligaciones contractuales pactadas	Agotamiento del presupuesto oficial asignado para la ejecución del contrato, y no atender eficazmente las necesidades de la Entidad	Improbable	Menor	5	Medio	Contratista	Reducir las Consecuencias	Improbable	Menor	4	Bajo	Si	Personero	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	i) Programa de actividades en la entidad ii) Informes mensuales de las actuaciones realizadas.	Permanente durante la ejecución del contrato
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Terminación unilateral del contrato	Retraso en la ejecución del servicio contratado y consecuente incumplimiento en su entrega.	Improbable	Menor	4	Bajo	Entidad	Reducir la probabilidad	Raro	Insignificante	2	Bajo	Si	Personero	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	i) Programa de actividades en la entidad ii) Informes mensuales de las actuaciones realizadas.	Permanente durante la ejecución del contrato

II. DE IGUAL MANERA PARA EL ANÁLISIS DEL SECTOR, TENIENDO EN CUENTA LAS ANTERIORES PERSPECTIVAS, LA ENTIDAD ESTABLECE:

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Se requiere de Persona natural que ostente la calidad de contratista	La entidad puede suplir la necesidad con una persona natural por la naturaleza de las actividades.

2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	N/a	Profesional en derecho Especialista en derecho constitucional y administrativo Experiencia general mínima de UN (01) AÑO contado a partir de la expedición del título.
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios de apoyo a la gestión con objeto similar al del presente proceso?	N/a	N/A
4	¿Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior?	N/a	N/A
5	¿Cuál fue la estructura del Contrato en vigencia anterior?	N/a	N/A
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	N/a	N/A
7	El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	La PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO pagará al CONTRATISTA el valor pactado, de la siguiente manera: **SEIS (6)** pagos en mensualidades vencidas de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)** cada pago previa presentación del respetivo informe del contratista y el recibido a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, cuenta de cobro o documento equivalente y la certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social integral.	Esta forma de pago se ha establecido en virtud de lo permito en el Artículo 40 de la ley 80 de 1993

Se suscribe;

ORIGINAL FIRMADO

MAYRA ALEJANDRA MONTAÑEZ VARGAS
Personera Municipal